



King's Research Portal

Document Version
Peer reviewed version

[Link to publication record in King's Research Portal](#)

Citation for published version (APA):

Boesten, J. (2016). De violador a marido: La domesticacion de los crímenes de guerra en el Peru. In F. Denegri, & A. Hibbett (Eds.), *Dando cuenta: Llos testimonios de la violencia política en el Perú (1980-2000)* Fondo editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Citing this paper

Please note that where the full-text provided on King's Research Portal is the Author Accepted Manuscript or Post-Print version this may differ from the final Published version. If citing, it is advised that you check and use the publisher's definitive version for pagination, volume/issue, and date of publication details. And where the final published version is provided on the Research Portal, if citing you are again advised to check the publisher's website for any subsequent corrections.

General rights

Copyright and moral rights for the publications made accessible in the Research Portal are retained by the authors and/or other copyright owners and it is a condition of accessing publications that users recognize and abide by the legal requirements associated with these rights.

- Users may download and print one copy of any publication from the Research Portal for the purpose of private study or research.
- You may not further distribute the material or use it for any profit-making activity or commercial gain
- You may freely distribute the URL identifying the publication in the Research Portal

Take down policy

If you believe that this document breaches copyright please contact librarypure@kcl.ac.uk providing details, and we will remove access to the work immediately and investigate your claim.

De violador a marido: la domesticación de los crímenes de guerra en el Perú¹

Jelke Boesten

Unos actos con el mismo grado de violencia pueden diferir bastante en su grado de legitimidad o justificación, al menos en la mente de la opinión pública.
(E. J. Hobsbawm, 1969)

I. Introducción

Hasta 1997, en Perú, los violadores que se casaban con su víctima quedaban libres de ser procesados. Durante los veinte años de conflicto interno entre Sendero Luminoso y las fuerzas de contrainsurgencia, algunas jóvenes mujeres y sus familias recurrieron a esta ley para “domesticar” la violación que muchas de ellas sufrieron a manos de soldados del ejército peruano. La “promesa de casarse” materializada sobre un pedazo de papel (un contrato firmado por el oficial superior, el perpetrador, la mujer y su familia) significaba que el abuso sexual proseguiría, aunque ahora con el “consentimiento” de la joven. Aunque la violación de la población campesina del Perú andino y de los sospechosos de terrorismo fue un acto sistemático y estratégico alentado desde arriba, las posibles secuelas de dichos actos quedaban moderadas, normalizadas y domesticadas al incorporarse dichos actos a los códigos normativos y legales existentes. Sostengo, al examinar los testimonios de mujeres que fueron prometidas a sus violadores, que la violencia política que tiene lugar durante un conflicto político a menudo quedará inscrita dentro de los códigos sociales y las normas de género que

¹ Esta investigación fue posible gracias a una beca de investigación de la British Academy, que agradezco. Quisiera extender mi agradecimiento a Ruth Borja por el apoyo archivístico que prestó en el Centro de Información para la Memoria Colectiva y los Derechos Humanos, que guarda los archivos de la Comisión de la Verdad y Reconciliación en Lima; a Narda Henríquez y Mercedes Crisóstomo por haber compartido conmigo sus materiales y sus experiencias como investigadoras de la CVR, así como por las valiosas discusiones que tuvimos, y a Juana Napurí e Isaac Colca por las transcripciones. Paulo Drinot y Narda Henríquez comentaron un borrador de este texto, lo que les agradezco.

hacen que dicha violencia resulte aceptable, sea tolerable y a menudo incluso justificable tanto en la guerra como en la paz.²

Un corpus bibliográfico creciente resalta el papel que las mujeres tienen en la guerra, y examina la naturaleza de género que la violencia tuvo durante los conflictos políticos y como parte de sus secuelas (Cockburn 1998; Jacobs et al. 2000; Moser y Clark 2001; Meintjes et al. 2001; Pankhurst 2003; Moser y McIlwaine 2004). En esta bibliografía el eje se fue desplazando a lo largo de los años, de la perspectiva de las “víctimas y perpetradores” a otra más matizada e inclusiva. Los estudios resaltaron el hecho que el papel que las mujeres tienen en la guerra se extiende más allá de ser víctimas de violaciones y secuestros, o de ser promotoras de la paz (Moser y Clark 2001). En la guerra peruana, las mujeres fueron combatientes de Sendero Luminoso y fueron también las primeras en organizar abiertamente la resistencia contra la violencia, con lo cual fueron tanto “perpetradoras” como “víctimas” que resistieron a la violencia o participaron en ella. Pero al igual que en cualquier guerra, ellas también fueron víctimas de violaciones y secuestros.

La naturaleza política y la escala masiva de la violencia sexual infligida a las mujeres en la guerra recibieron, como era debido, la creciente atención de parte de investigadores, activistas de los derechos humanos, comisiones de la verdad y tribunales internacionales. La violación es reconocida como una estrategia de guerra, esto es como un acto político que a menudo tiene metas sumamente concretas: perturbar la estructura de la comunidad, “feminizar” a los hombres, cambiar la conformación étnica de una sociedad, crear un estado de temor y silencio, y demostrar un control total sobre una comunidad (Nordstrom 1994; Hague 1997; Yuval-Davis 1997). Hoy en día se entiende que las violaciones llevadas a cabo a una escala masiva y a menudo en público, quiebran las estructuras socioculturales existentes (Sideris 2001: 147). Debido a tales consideraciones, durante la década de 1990 la violencia sexual fue incluida en las definiciones dadas de la tortura, los abusos contra los derechos humanos y los crímenes contra la humanidad (CVR, Vol. VI, 2003). Los tribunales internacionales constituidos para Yugoslavia y Ruanda fueron los primeros que juzgaron la violación dentro de tales marcos del derecho internacional, con lo que contribuyeron a que

² Tal como irá quedando claro a lo largo del artículo, no estoy sugiriendo que esta conexión borre la violenta especificidad política de la violación en tiempos de guerra, ni tampoco estoy sugiriendo que lo que le sucedió a las mujeres peruanas durante los años de guerra pueda ser normalizado debido a los vínculos existentes con los marcos sociales de tiempos de paz.

se reconociera la violencia sexual como algo más que un “daño colateral” de la guerra, y más bien como un crimen contra la humanidad. Dentro de tales marcos legales y analíticos, que fueron adoptados por la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú —establecida en 2001—, se considera que la violación sistemática de las mujeres es un acto político y estratégico que forma parte de la guerra, y al cual se alienta desde arriba.

Aunque las evidencias muestran que la violación efectivamente fue una forma de tortura y un difundido acto estratégico bélico en el Perú, sugiero que en tiempo de guerra ella incluye otra dimensión más, que merece recibir igual atención: además de los actos estratégicos y coordinados de violaciones y abusos sexuales en masa cometidos por las fuerzas armadas, estos mismos soldados también aprovecharon la situación para apropiarse del cuerpo de las jóvenes solteras a las que llegaron a “desear”.³ Si bien estos actos deben también interpretarse dentro del marco de la violencia política, debiéramos al mismo tiempo ampliar nuestro análisis y comenzar a distinguir las formas de violencia sexual según los significados personales y sociales que les están ligados (Turshen 2001; Richardson y May 1999). Tal como Sideris (2001: 146) señala, esta distinción no es en modo alguno un ejercicio que consistiría en crear “jerarquías de la violación”. Ampliar nuestra comprensión del contexto social de la misma podría, más bien, ayudarnos a examinar las normas y reglas sociales existentes que dan forma a la desigualdad de género en cualquier sociedad dada. La violación en tiempos de guerra no sólo tiene como resultado el quiebre del orden social existente, sino que además queda asimismo reflejada por dicho ordenamiento.

Antes de analizar diversos testimonios para examinar la naturaleza domesticada de casos particulares de violencia sexual en el Perú, esbozaré primero el contexto del conflicto peruano y cómo fue que la violencia, el racismo y el sexismo determinaron la naturaleza de la relación que las fuerzas armadas del Estado establecieron con la población del departamento de Ayacucho, el centro andino del conflicto. En segundo lugar explicaré en qué contexto surgieron los datos usados. En la tercera sección esbozaré el contexto normativo y legal dentro del cual la violación y el matrimonio se encuentran inscritos en el Perú. La

³ Aunque me resulta difícil unir en una oración los conceptos de violación y deseo, la naturaleza pornográfica de la violencia sí sugiere cierto tipo de excitación sexual de parte de quienes perpetran la violencia sexual. Si hemos de creer a los investigadores que sostienen que al menos en parte, los “hombres violan porque pueden” (Pillay 2001: 41; Nordstrom 1993), entonces en nuestro análisis de la violación debiéramos incluir algún grado de excitación y deseo individuales en lo que se refiere al sexo forzado, incluso cuando esta excitación se encuentra a su vez relacionada con el poder y el deseo de dominar.

sección principal del artículo examina tres testimonios detenidamente. Con ello busco mostrar las contradicciones y ambigüedades que impregnan la interpretación y el significado de eventos complejos. Estas contradicciones y ambigüedades indican los puntos donde se vinculan los crímenes de guerra —una violencia inaceptable y “no provocada”— y las normas de tiempo de paz —la violencia sexual tolerada contra las jóvenes—.

II. El Estado, la violencia y la desigualdad en los Andes sur-centrales

El conflicto político en el Perú fue iniciado en 1980 por un grupo conocido como Sendero Luminoso, el cual buscaba destruir las estructuras sociales, políticas y económicas existentes para así levantar una nueva sociedad. La violencia estalló en la sierra andina, donde una población empobrecida y marginada pasó a ser tanto agente como víctima de una espiral de violencia sumamente destructiva. Históricamente, los Andes y su población han tenido relativamente poca importancia para el gobierno central y la elite en Lima. Por lo tanto no sorprende que el Estado se haya demorado dos años en tomar las actividades lo suficientemente en serio como para responder a la violencia. Y cuando finalmente respondió, las consecuencias fueron dramáticas. En diciembre de 1982 varios departamentos andinos fueron declarados en “estado de emergencia”, lo cual dio a los militares carta blanca en gran parte del país, especialmente en las regiones más empobrecidas y marginadas. Las fuerzas de contrainsurgencia militares, y posteriormente paramilitares (conformadas por las rondas campesinas), transformaron el conflicto al adoptar estrategias militares que fueron características en conflictos como Argelia y Vietnam o, ya más de cerca de casa, El Salvador. Dichas estrategias (que desde la perspectiva de los militares significaban que todo campesino era un terrorista en potencia) tuvieron severas consecuencias a nivel local, y contribuyeron a alienar aún más a la población y a destruir las estructuras sociales, económicas y políticas existentes. La región se hundió en un caos caracterizado por la violencia y el temor casi inmediatamente después de que el ejército asumió el mando. Muchas áreas rurales quedaron involucradas en una mezcla de conflictos difícil de distinguir: la “guerra popular”, que es como Sendero llamaba a sus actos, la lucha de contrainsurgencia y el ajuste interno de cuentas, los delitos comunes, el abigeato y los conflictos emergentes debido a los desplazamientos y a la presencia de los refugiados en los asentamientos ya existentes (CVR 2003; Theidon 2004).

Las fuerzas armadas en teoría llegaron a Ayacucho en representación del Estado peruano. Sin embargo, en la práctica los militares no se identificaron con la mayoría de la población andina e interpretaron su autoridad como algo independiente de la capacidad reguladora del Estado. Las autoridades locales fueron reemplazadas por los militares, hombres “todopoderosos” y violentos. Las entrevistas que la CVR mantuvo con estos *todopoderosos* muestra cómo fue que percibieron su mandato. En palabras de un coronel: “No había estado prácticamente, no había juzgado, no había nadie que viera eso, solamente estaba el jefe militar sobre ese oficial, nada más, no había policías, no había nada”.⁴ Tal como este oficial sugiere, la gobernanza militar en la región no incluía la protección de la población. Nada sorprendentemente, rara vez se cumplía con el imperio de la ley. En lugar de ello la gobernanza tenía como base el poder militar incontrolado y, tal como indicaron Henríquez y Mantilla, en Ayacucho el poder militar estaba altamente investido de una hípermasculinidad fundada sobre el cultivo de la agresión y la virilidad. El coronel explicó la arbitrariedad de dicho dominio:

Pero cuando uno tiene una responsabilidad de estar de jefe autónomo de un área sin control, donde puede hacer y deshacer lo que le da la gana, solamente depende de sus valores éticos, no más de saber si lo hago bien o lo hago mal. Nadie más le puede decir eso está mal, bien, solamente su conciencia. Entonces algunos, quién sabe por el licor o por la tentación que presentaban las mujeres, o la tentación de tantas cosas [...] a veces habían errores menores y yo les daría [a los soldados] castigos simples.⁵

El trabajo de la CVR mostró que estos “valores éticos” y la conciencia colectiva y del soldado individual eran minados sistemáticamente durante el entrenamiento militar; la vergüenza y el temor eran diluidos mediante rituales de iniciación militar de una violencia impuesta y horrenda (Henríquez y Mantilla Falcón 2003), en tanto que la violación en grupo servía como un tipo particular de vinculación afectiva entre los varones (Theidon 2004: 120-122). El “enemigo” fue deshumanizado (y podría argumentarse que con él también lo fueron los militares). La interpretación particular de las diferencias raciales que existe en el Perú —en la cual cuanto más indio se le perciba a uno, tanto más será marginado y se le faltará al respeto— ciertamente contribuyó al proceso de deshumanización. La población rural

⁴ Entrevista con el coronel Raúl Pinto Ramos, que estuvo en Manta en 1985. Arch. CVR. Investigaciones individuales. Violencia sexual en Huancavelica: las bases militares de Manta y Vilca, anexo 44.

⁵ Idem.

quechua-hablante de Ayacucho y sus alrededores fue percibida como “inferior” de varios modos. Las denominaciones racistas existentes se repiten en los testimonios tanto de las víctimas como de los soldados. La población rural a menudo describía a los perpetradores de un ataque como “hombres altos con ojos azules”, o cualquier otra forma de diferenciación racial percibida.⁶ Los insultos a su vez incluían imágenes raciales, y la violación en grupo a menudo quedaba inserta dentro de un lenguaje racista.⁷ Si bien es cierto que no es el tema de este texto, como veremos, el racismo omnipresente y destructivo de la sociedad peruana resulta relevante para la naturaleza y el desenlace del conflicto en general, y la violencia con que el ejército peruano ingresó a la región andina en particular (Manrique 2002).⁸

III. Los datos

En 2001, un gobierno de transición estableció una muy necesaria Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR), para que “cerrara” oficialmente este periodo de violencia con una investigación a profundidad de los acontecimientos que tuvieron lugar en un lapso de veinte años. Esta investigación incluyó audiencias públicas, entrevistas individuales con víctimas y perpetradores, investigaciones in situ y la identificación y el examen del contenido de fosas comunes. La CVR recogió 17,000 testimonios personales. A partir de los datos recogidos, ella calculó que de las 69,280 víctimas que la guerra produjo, el 85 por ciento era indígena y vivía en las áreas rurales. Aunque la mayoría de las muertes (54 por ciento) fue atribuida a la violencia senderista, al menos una tercera parte fue atribuida a las fuerzas armadas, en tanto que el resto fue obra de las rondas campesinas apoyadas por el gobierno y de un grupo guerrillero más pequeño llamado Movimiento Revolucionario Túpac Amaru. Aunque la

⁶ Un mito persistente cuenta del *pishtaco*, un hombre blanco de ojos claros que deambula por los Andes para chupar la grasa de sus víctimas. El temor al hombre blanco quedó encapsulado en tales mitos y sobrevive hasta el día de hoy. Véase Weismantel 2001; Portocarrero 1991.

⁷ “Tú chola puedes aguantar más”, justo antes de que cinco soldados la violaran. La palabra compleja *chola* se usa aquí para denigrar a las personas de ascendencia indígena, tal como se cita en CVR, Arch. CVR. Investigaciones individuales. Violencia sexual en Huancavelica: las bases militares de Manta y Vilca, anexo 49.

⁸ La élite peruana inicialmente estimaba que la guerra produjo 35,000 víctimas. Luego de una meticulosa investigación, la CVR concluyó que 69,280 personas murieron o desaparecieron, el doble de lo que se había pensado. Como vimos ya, la mayoría de ellas era de ascendencia indígena, lo cual estaba fuertemente ligado con lo que Salomón Lerner, el presidente de la CVR, dijo sobre el “olvido” de estas 35,000 personas: el Perú es “un país en el que la exclusión es tan absoluta que resulta posible que desaparezcan decenas de miles de ciudadanos sin que nadie en la sociedad integrada, en la sociedad de los no excluidos, tome nota de ello”. Véase http://www.cverdad.org.pe/informacion/discursos/en_ceremonias05.php.

violencia sexual fue atribuida a todas las partes involucradas, la CVR sostuvo que la mayoría de las violaciones fueron perpetradas por las fuerzas armadas y la policía.⁹ Tanto el ejército como las fuerzas policiales cultivaban explícitamente una masculinidad agresiva y la exaltación de una virilidad incontrolable (Henríquez y Mantilla 2003: 91).¹⁰ Henríquez y Mantilla, investigadoras de la CVR, sugieren que la violación y otras formas de violencia sexual efectivamente fueron una estrategia bélica que se aplicó contra las personas sospechosas de ser terroristas —esto es, la población rural en su conjunto—, y una forma de tortura impuesta desde arriba y que escapaba al control de la base.

Con gran esfuerzo y, tal como estas investigadoras sostienen, contra “viento y marea”, los miembros de la CVR recogieron los testimonios relevantes con respecto a la violencia sexual y la experiencia femenina en general, para así resaltar la naturaleza específicamente de género de la guerra.¹¹ Ello no obstante, las investigadoras calculan que solamente lograron recoger testimonios referidos al 7% de los casos reales de violencia sexual penetrativa.¹² Esta falta de testimonios y denuncias es, claro está, una característica conocida de la violencia sexual y no debiera desalentar el análisis (CVR, vol. VI, cap. 1.5; Meintjes y Goldblatt 1996; Hayner 2002). A partir de los datos disponibles recogidos a través de testimonios personales, la CVR peruana efectuó un análisis exhaustivo de las características de la incidencia y la naturaleza de la violencia sexual entre 1980 y 2000, y de los perpetradores y las víctimas. A la Comisión no la amilanó la escasez de testimonios directos y la falta de declaraciones que permitieran efectuar el procesamiento legal. Recurriendo, más bien, a la presencia general de

⁹ La violencia de Sendero Luminoso, la de género inclusive, tuvo como base un marco ideológico distinto de la que fuera perpetrada por el ejército y la policía. Mientras que la violencia sexual de estos últimos podría ser calificada de una magnificación de la violencia institucionalizada y normativa ya existente contra las mujeres (en especial las mujeres quechua hablantes del campo) —el tema de este artículo—, la violencia senderista se *contraponía* a dichos patrones. Sendero impuso estrictas normas morales a las comunidades, sobre todo durante los primeros años, por las cuales los adúlteros y violadores, por ejemplo, eran castigados pública y violentamente. Ello no obstante, aunque la violación y el abuso estaban estrictamente prohibidos entre los cuadros, hay amplias evidencias de uniones forzadas, embarazos, torturas sexualizadas y esclavitud sexual. Véase APRODEH 2005

¹⁰ El papel de las masculinidades en la guerra fue, por cierto, estudiado por Enloe 1990; Yuval-Davies 1997; Jolly 1999; Kelly 2000; Dolan 2002; Dudink et al. 2004.

¹¹ Las investigadoras feministas que tomaron parte tuvieron que presionar para que la investigación incluyera debidamente al género como categoría analítica. Aunque al final la CVR sí incluyó una sección sobre el género y la violencia contra las mujeres, sólo se pudo recoger muy poca información directa. El título del informe de Mantilla y Henríquez (2003) resulta revelador (“Contra viento y marea”). El único y valioso estudio de caso llevado a cabo para investigar la violencia sexual y recoger testimonios de mujeres abusadas fue efectuado por Mercedes Crisóstomo (2005), una estudiosa decidida.

¹² Para fines legales, este 7 por ciento solamente incluye actos sexuales de penetración en los cuales se conoce el nombre de la víctima y del perpetrador. Véase CVR, vol. VI, cap. 1.5: pp. 272-277.

referencias a la violencia sexual en las narrativas referidas a masacres, desapariciones, detenciones y tortura, la CVR concluyó que ella estuvo difundida en todas sus formas (CVR, vol. VI, cap. 1.5: 272-277). A partir de los datos disponibles, la Comisión concluyó que la mayoría de las víctimas tenían menos de 30 años de edad, poca o ninguna educación formal, hablaban una lengua indígena como lengua materna y vivían en las áreas rurales, especialmente en el departamento de Ayacucho. Estas características corresponden al cuadro general de la población indígena rural de los Andes centrales como víctima de la violencia (ídem).

Para el presente artículo escogí testimonios que forman parte de un estudio a profundidad de la violencia sexual en las comunidades de Manta y Vilca, que la CVR llevó a cabo (Crisóstomo 2005).¹³ Manta y Vilca fueron notorias por los casos de violencia sexual debida a la presencia prolongada de una base militar. Por ello también examiné los testimonios recogidos en San Miguel, otra zona de Ayacucho donde hubo una base militar. Aunque sería razonable asumir que la población de San Miguel sufrió niveles similares de violencia sexual que la de Manta y Vilca, los testimonios muestran sorprendentemente pocas evidencias directas de tales actos. Esta carencia de testimonios directos de la violación confirma las dificultades que hay para recoger tales datos y el valor que tiene el prestar atención específica al testimonio personal de las mujeres, como se hiciera en el caso de Manta y Vilca. Por ejemplo, las entrevistas informales con los actuales dirigentes de base de San Miguel confirman la difundida presencia de niños que fueron concebidos en la década de 1980 después de una violación.¹⁴ Las entrevistas llevadas a cabo por la antropóloga Kimberley Theidon (2004) en otras comunidades de la zona, también confirman el intenso grado en que las mujeres fueron violadas y se abusó de ellas, así como el código del silencio que rodea a sus experiencias. Ello no obstante y tal como Theidon (2004: 130) señala, las pocas que sí hablaron dieron implícitamente a sus interlocutores la responsabilidad de que les ayudaran a luchar contra la culpa y la vergüenza existentes, el estigma ligado a las mujeres violadas y sus hijos, y la historia consiguientemente distorsionada que se cuenta acerca de la guerra y de los papeles que las mujeres tuvieron en ella. Me parece, además, pertinente

¹³ La traducción de los textos citados es mía. Huelga decir que he cambiado los nombres de las personas cuyos testimonios se examinan a continuación.

¹⁴ Entrevistas a Nelly Mejía en la Organización para la Defensa de las Mujeres y los Niños, San Miguel, La Mar, Ayacucho, abril de 2006.

desembrollar y resaltar la interrelación existente entre los abusos sexuales cometidos en tiempos de paz y de guerra, para así ampliar nuestra comprensión de la violencia continua que muchas personas experimentan.

IV. Consideraciones acerca de la violación y el matrimonio

Según los testimonios —lo que fue confirmado por los activistas que sobrevivieron a la época de la violencia—, muchos niños fueron concebidos por soldados en las comunidades donde había bases militares y sus alrededores, los cuales fueron luego abandonados por su padre y dejados con su madre (Theidon 2004: 126-127).¹⁵ Sin embargo, las fuentes también muestran que algunos soldados reconocieron a sus hijos y les otorgaron la ansiada “legitimidad”, y en algunos casos ellos y las mujeres locales contrajeron matrimonio o se involucraron en relaciones más prolongadas. Mercedes Crisóstomo (2005: 25) sugiere que además de la posibilidad de que una relación amorosa real haya surgido entre los soldados y las mujeres de las comunidades, es asimismo posible que se hayan casado con los soldados siguiendo una estrategia de supervivencia para sí mismas y sus familias. Crisóstomo sostiene que tales alianzas podrían haber prevenido múltiples abusos sexuales o que los miembros de la familia fueran torturados, asesinados o encarcelados. Theidon (2004: 117) concluye que el sexo fue efectivamente usado como un recurso con el cual sacar a los miembros de la familia de manos de los militares. En este artículo resaltaré una estrategia distinta y sustancialmente más “doméstica”: el uso del matrimonio para evitar tener un hijo ilegítimo y salvar así el honor de la joven, y con ello el de su familia. De este modo retiro explícitamente estos compromisos matrimoniales del concepto, examinado en otro lugar, de los “matrimonios forzados” —difundido en las guerras de todo el mundo (UNRISD 2005)— puesto que me parece que el tipo de coerción usado en este caso particular tenía como base a las normas morales de tiempos de paz e incluso a la legislación nacional.

La idea de que el matrimonio puede salvar el honor de una mujer violada hunde sus raíces en normas de género históricas y patriarcales. El artículo 178 del código penal peruano

¹⁵ Las evidencias sugieren que las mujeres también abortaban los bebés concebidos luego de ser violadas, o les dejaban morir después de que nacieron. Como Theidon señala, la costumbre de dejar que mueran los bebés nacidos con problemas físicos o después de una violación es una práctica largamente establecida en muchas comunidades andinas. Durante la guerra, la creencia en que los niños concebidos con tanto dolor y miedo no podrían llevar una vida normal, hizo que para las madres esta práctica fuera un acto de piedad antes que de crueldad.

promulgado en 1991, que sostiene que los violadores y sus “coautores” (en el caso de las violaciones en grupo) quedan libres de ser juzgados si el (o uno de los) perpetrador(es) se casa con su víctima, tenía como base el código penal de 1863 (revisado posteriormente en 1924). Estas leyes buscaban proteger el honor de la víctima y su familia, la cual debía dar su consentimiento pleno a este arreglo. Tal como señala Tanja Christiansen (2004: 7) al escribir sobre las cuestiones de género en el norte peruano durante el siglo XIX, al casarse con su violador se “protegia a la joven de la percepción pública de complicidad en su propia ruina”. En lugar de haber perdido su virginidad debido a una conducta inmoral, una joven —o más bien su padre o tutor— podía sostener que el acto había tenido lugar bajo coacción, salvando así la virtud personal de la mujer. El matrimonio a su vez podía resolver el problema de una virginidad perdida y un hijo ilegítimo, y con ello la cuestión del honor.

Ello no obstante, Christiansen revela que tales quejas y demandas de matrimonio por violación para salvar el honor de una mujer tenían un sesgo de clase, y por ende también étnico.¹⁶ La población campesina mayormente indígena no quedaba incluida automáticamente dentro del marco del honor familiar y la moral sexual femenina, aun cuando a todas las clases sociales les preocupaba el honor de un modo u otro (Christiansen 2004: 4). Como veremos, en el caso del abuso sexual de jóvenes solteras por parte de los soldados estacionados en las comunidades andinas en los decenios de 1980 y 1990, la búsqueda del matrimonio apelaba tanto a la honra familiar como —probablemente— a la protección temporal e incluso al respaldo económico futuro en el caso de una concepción. Irónicamente, si bien es cierto que la *ausencia* de un Estado regulador y de estructuras normativas sociales facilitó la violación generalizada de las jóvenes durante estos años de guerra (CVR, vol. VIII, cap. 2: 73), en cambio lo que hizo que las demandas resultantes de matrimonio fueran posibles probablemente fue la *presencia* de una institución estatal jerárquica: el Ejército.

El perfil de los perpetradores de estas violaciones como representantes de una autoridad legitimada por las elites urbanas criolla (de ascendencia europea/blanca) y mestiza (de raza mixta), podría ser importante en estos casos de demanda matrimonial después de la violación, dada la relación existente entre la legislación nacional y el “acceso” a los sistemas de honor y moral. En las comunidades campesinas andinas los papeles de género y las

¹⁶ La raza, la clase y la etnicidad se encuentran fuertemente relacionadas entre sí, especialmente en el Perú, y la bibliografía sobre este tema es enorme. Para evitar dar una lista inevitablemente larga e incompleta cito a De la Cadena (2000) y Manrique (2002) dos trabajos importantes que dieron forma a mis reflexiones sobre este tema.

“reglas” del matrimonio y el honor eran (y son) distintas de las instituciones europeas, católicas y patriarcales que informan el marco legal peruano y la moral de la elite (Silverblatt 1987; Socolow 2000; Powers 2005). En la población indígena quechua hablante las uniones “tradicionales” buscaban crear nuevas unidades productivas en las cuales la mano de obra era el activo más importante, antes que la “sangre”, la honra o los valores morales.¹⁷ El matrimonio formal a menudo sólo se daba después de que una pareja había experimentado un tiempo viviendo juntos (convivencia) o al nacer un niño. Considerando la costumbre de unirse antes del matrimonio, la virginidad femenina no era un prerrequisito para este último. Del mismo modo, si bien se considera que para mujeres y niños, el matrimonio formal es una herramienta útil para ganar acceso a ciertos recursos económicos, entre ellos la herencia, la práctica de la convivencia es sumamente común tanto en las comunidades rurales como entre las comunidades urbanas mestizas o criollas (Bourque y Warren 1981).¹⁸ Como ya vimos, la sección del código penal referida a la violencia sexual que permitía a los violadores quedar sin castigo si se casaban con sus víctimas, tuvo como modelo a las interpretaciones eurocristianas de las relaciones y las obligaciones de género, y tal como Christiansen mostrara, no se creía necesariamente que fueran aplicables a las poblaciones indígenas. Ello no obstante, la legislación nacional fue uno de los mecanismos a través de los cuales las normas y valores de elite se fueron difundiendo hacia abajo, a los grupos sociales que no formaban parte de la elite (Christiansen 2004: 40).

V. Prometida en matrimonio

Como ya señalamos, hay evidencias considerables que sugieren que la violación de una joven soltera en Ayacucho en tiempo de guerra, podía ser percibida socialmente como algo distinto de la tortura sexual, siempre y cuando hubiese una posibilidad de traducir el evento en una

¹⁷ Con “tradicional” quiero decir: a) normas socioculturales que tienen raíces históricas, esto es que son “antiguas”; y b) normas y reglas socioculturales que son estereotipos repetidos en la literatura, el ritual y el arte, pero que no necesariamente se practican en la realidad contemporánea (o histórica). Soy consciente de que la distinción entre tradición y tradición inventada jamás es directa. Véase también Lapiedra 1985; Powers 2000.

¹⁸ Ciertas percepciones de los valores sexuales vienen cambiando rápidamente: bajo la influencia del feminismo y la liberalización, mujeres y varones vuelven a definir sus papeles y relaciones, lo que lleva a una mayor autonomía para ellas. Al mismo tiempo, sin embargo, la búsqueda de éxito económico e integración moral (lo que la gente a menudo llama “civilización”) entre los sectores más pobres hace que la edad aceptable para tener hijos suba, lo que en ciertos sectores viene acompañado de un nuevo énfasis en la virginidad antes del matrimonio y una aceptación decreciente de las madres solteras. Hay, además, una creciente intolerancia con respecto a la violencia doméstica, el incesto inclusive.

promesa de matrimonio. La comunidad podía fácilmente confundir la violación de las jóvenes con la propia “provocación” que ellas hacían: los varones son “naturalmente” susceptibles a ser provocados en tanto que ellas son las obvias seductoras: un discurso que sigue apareciendo por doquier en los debates en torno a la violación (Mannarelli 1991; Deere y León de Leal 2001).¹⁹ Esta difundida acusación hecha a las mujeres de haber sido cómplices de su propia violación debe haber hecho que resultara aún más difícil para las jóvenes denunciar lo sucedido, tanto en tiempo de guerra como de paz. Entonces, una alternativa era buscar la protección de los perpetradores y aceptar la proposición de “enamorar”. Para el soldado, claro está, la promesa de matrimonio le brindaba un fácil y legítimo acceso al cuerpo de una joven.

Mientras que la ley examinada tenía como base el vínculo entre la honra de la familia y la pureza sexual femenina, en el caso de las mujeres indígenas violadas por soldados mestizos debemos tomar en cuenta varias otras consideraciones más. La acusación de provocación hecha contra las mujeres podía quedar ligada a la traición a la comunidad (política y étnicamente); la “seducción” y el embarazo sin matrimonio podían generar acusaciones de prostitución; y la violación misma podía incrementar el temor y la búsqueda de protección, por débil que ésta fuera. De este modo, aunque podemos ver la violación domesticada de las jóvenes como algo distinto de la violación grupal sistemática de las mujeres que buscaba perturbar a pueblos y comunidades, estos eventos, y sus consecuencias en particular, eran sumamente políticos. El evento es domesticado no porque la violación *sea* menos política, sino porque la víctima, su comunidad y la sociedad más en general *pueden percibir y encuadrar* dicha violencia dentro de las normas y legislación existentes, que incorporan la violación y la subordinación de las mujeres como parte de la vida cotidiana.

En esta sección examinaré tres testimonios, uno de ellos el de un hombre con varias parientes que fueron violadas por los militares y cuyo testimonio balancea sentimientos de terror y de culpa. Su visión de lo sucedido —como demandante por violación y matrimonio a nombre de dos miembros de su familia— arroja una útil luz masculina sobre esta cuestión.

¹⁹ Una encuesta recientemente efectuada por Amnistía Internacional en el Reino Unido mostró que la mayoría de los británicos cree que las mujeres tienen la culpa de haber sido violadas si se visten de cierto modo, coquetean o se emborrachan. Nada sorprendentemente, en Gran Bretaña el número de condenas a los violadores es sumamente bajo.

http://www.guardian.co.uk/crime/article/0,,1650583,00.html#article_continue

También examinaré el testimonio de una mujer que sostiene haberse comprometido con un soldado para protegerse del continuo acoso y violación de parte de los jefes de la base o en las fiestas a las cuales se obligó a muchas jóvenes a que asistieran. Pero primero examinaré el testimonio de Rosalía, una mujer violada en 1985 a la cual su violador posteriormente le ofreció casarse con ella.

*Rosalía: la ambigüedad de la violación y el consentimiento*²⁰

El caso de Rosalía resulta ejemplar en el sentido de que muestra todos los dilemas que rodeaban esta cuestión. Su historia muestra cómo el sexo y la unión forzados eran una y la misma cosa desde la perspectiva de la víctima, pero también en la percepción de otros, entre ellos el investigador de la Comisión que tomó su declaración. El testimonio de Rosalía parece ser directo y claro. Y sin embargo, el entrevistador le pidió que volviera a comenzar, esta vez guiado por sus preguntas para así establecer una cronología precisa. Aunque la CVR no podía ofrecer muchas esperanzas de justicia, un caso como el de Rosalía era un caso judicial en potencia, por lo cual era necesario contar con un testimonio detallado.²¹ Esto generó una tensión de un lado entre lo que Rosalía quería decir y la forma en que lo decía, y del otro el modo en que el entrevistador percibió su historia a la luz de los posibles procedimientos judiciales. Esta tensión echa luz sobre la forma en que ella experimentó e interpretó lo sucedido.

Rosalía comenzó contándole al entrevistador cómo un soldado de la base militar en su pueblo la había estado persiguiendo durante semanas, siguiéndola cuando regresaba del colegio, silbándole y llamándola por su nombre. Ella se sintió amenazada y buscó protección con su madre y tías. Una noche de diciembre de 1985, cuatro soldados ebrios forzaron la entrada a la casa donde vivía con su madre. El jefe del grupo, al cual se conocía como el Capitán Piraña, le dijo a la madre que uno de sus soldados estaba enamorado de su hija Rosalía, de 15 años. La madre se resistió e intentó echar a los soldados, pero ellos la sacaron más bien de la casa. Rosalía fue encerrada en una habitación con el soldado en cuestión. Éste

²⁰ Arch. CVR. Investigaciones individuales. Violencia sexual en Huancavelica: las bases militares de Manta y Vilca, Anexo 56.

²¹ La CVR peruana no prometió la amnistía a nadie, pero tampoco podía procesar o presentar cargos. Ella solamente podía reunir tanta información detallada como fuera posible, con la esperanza de que el poder judicial tomara los casos y los procesara. Muy pocos de ellos han llegado a los tribunales.

intentó entonces seducirla con promesas de amor y matrimonio, pero ella sostiene no haber cedido. Finalmente el soldado le dijo: “Si no quieres estar conmigo buena hora pues, si no yo te voy a matar”. Acto seguido la violó.

Al día siguiente su madre insistió en dirigirse a la base militar a “aclarar las cosas”. Dado que el capitán Piraña era quien dirigía la base en ese entonces, era poco probable que una denuncia generase algún tipo de castigo. Ello no obstante, la madre de Rosalía insistió que el soldado “se responsabilice por lo que había hecho” y se casara con su hija. El capitán Piraña entregó a la madre y su hija una hoja de papel que supuestamente comprometía en matrimonio a Rosalía con el soldado tan pronto éste saliera de franco un par de semanas más tarde. Aunque la madre era analfabeta, firmó el papel con su huella digital. Rosalía también firmó, pero ella sostiene que se la obligó a hacerlo y no leyó todo el documento. Ello no obstante, según la madre y el Capitán el caso ahora estaba oleado y sacramentado. Para Rosalía, el papel firmado significaba admitir que había tenido relaciones sexuales con el soldado. Para éste, era una legitimación social y judicial para proseguir con una relación sexual que no le daba a Rosalía la posibilidad de volver a resistirse.

A diferencia de muchos otros soldados, que según diversos testimonios jamás regresaron por su novia una vez se les envió a otra base, el de Rosalía sí regresó. Él se quedó con ella en su casa, con su madre y abuela; sin embargo, solamente permaneció una semana, tiempo en el cual tuvo relaciones sexuales con Rosalía repetidas veces —ella recuerda que fue todos los días—, tras lo cual volvió a partir y jamás regresó. Durante este lapso ella quedó embarazada. Este embarazo fue motivo del debate entre Rosalía y el entrevistador de la CVR. La pregunta a la que debía responderse era la siguiente: ¿el hijo fue el resultado de una violación o de un consentimiento marital?

La transcripción del testimonio de Rosalía resulta difícil de leer. El entrevistador la trató como si ella fuera culpable de algo. Parecía estar interrogándola y le hablaba como si fuera una niña, en lugar de dejarla contar su historia tal como ella la había experimentado. En lo que a Rosalía concernía, la hija a la que dio luz fue el producto de su primera violación bajo la supervisión del capitán y de varios otros soldados, y con conocimiento de su madre. Las relaciones sexuales que mantuvo con el soldado en enero, cuando éste regresó por ella, fue una prolongación de la violación a la cual fue sometida en diciembre. Para ella todo era igual. En cambio según el entrevistador, la hija fue el producto de actos sexuales no violentos

entre marido y mujer, puesto que después del interrogatorio que éste realizara y el cálculo de los días y meses de las uniones sexuales, la menstruación y la fecha del nacimiento, parecía que la concepción tuvo lugar la semana en que el soldado regresó por ella y la obligó a tener sexo “consentido”. El entrevistador parecía estar algo enfadado con Rosalía por hacer que la CVR creyera que la niña era el producto de una violación, lo que según él evidentemente no era el caso:

Entrevistador: Entonces lo más probable es que usted, la niña que ha nacido el 18 de octubre sea, haya sido, haya nacido como producto de acto sexual que usted tuvieron [sic] con su esposo, con su consentimiento en enero. Ahí si daría[n] los nueve meses que es lo que normalmente hay en un proceso de gestación, [¿]no es cierto mamita?

La única respuesta posible de Rosalía era que “sí”. Pero esto no bastaba para el entrevistador, quien continuó entonces:

Entrevistador: Cuando yo le tomé su declaración temprano, o sea usted no me contó lo último. Yo le dije el producto, como producto de la violación nació su hija y usted me dijo sí. Y su hija no nació como producto de la violación como hemos conversado, sino ha sido después que han tenido relaciones con su consentimiento, cuando no ha habido violencia. Porque violación quiere decir violencia, [¿]no es cierto? Entonces quiere decir no ha habido violencia para que nazca la niña, [¿]entonces por qué me dijo usted que sí fue producto de la violencia?

Rosalía: Pero si no hubiese [habido] esta violación no hubiese tenido [a] mi hija[,] pues.

El entrevistador repitió este argumento tres veces e hizo que Rosalía coincidiera con él en cada ocasión, como para asegurarse de que su versión era la “correcta”. El “consentimiento” de Rosalía a una unión futura, firmada por el soldado en cuestión, su oficial superior y la madre de la muchacha significaba que legalmente, ella no podía sostener que su hija era el producto de una violación, aun cuando así lo hubiese experimentado. La tarea del entrevistador era no sólo la de tomar el testimonio de las víctimas tal como *ellas* experimentaron lo sucedido y que fuera lo más preciso posible, sino que además debía intentar también establecer “hechos” con fines legales. Si la hija de Rosalía no había sido el producto de una violación sino de un consentimiento, entonces eso cambiaba su posición legal.

Ello no obstante, para Rosalía, la hija era el producto de su violación (ella sostuvo explícitamente que “si no hubiese [habido] esta violación no hubiese tenido mi hija pues”, y no lo quiso decir de modo positivo) y lo sucedido en enero fue una violación continua. Su “consentimiento” fue obtenido mediante la amenaza y la violencia durante los eventos de diciembre, y una vez violada no parece haber tenido ya ninguna otra salida. Su madre, presente en dichos eventos, fue expulsada violentamente de su casa por tres soldados y debe haber escuchado y visto las protestas de Rosalía y la resistencia que presentó a su dura experiencia. Aun así insistió en un compromiso mayor. El entrevistador le pidió a Rosalía que explicara por qué razón su madre sintió la necesidad de denunciar lo sucedido en la base, dado que era evidente que Piraña, el capitán a cargo, iba a proteger al violador. Rosalía lo intentó explicar:

Rosalía: Sí[, dijo mi madre], vamos a la base, c[ó]mo va a venir así, a usted quien lo ha tratado[,] así diciendo mi mamá ha ido [a la base]. Mamama es una analfabeta, no se da cuenta, es anciana.

[...]

Entrevistador: ¿Quería, quienes? [¿]Dijo quiero que el capitán se responsabilice por esos hechos, algo así?

Rosalía: No, que se responsabilice de mi hija le dijo.

Entrevistador: Que se responsabilice por lo que había hecho.

Como Rosalía y su madre se habían dirigido a la base el día después de producido el hecho, su motivación no necesariamente estaba relacionada con su embarazo. De haber sido así podrían haber esperado y llegado a un acuerdo con el capitán de que ella se casaría de quedar embarazada, como sucedió en el caso que examinaré a continuación. La madre parece haber tomado esta medida por la violación misma, por la virginidad violada de su hija y la posibilidad de que contrajera matrimonio con el soldado. Esto implica que para la madre, la opción del matrimonio las habría protegido del estigma debido a la supuesta complicidad de Rosalía en lo sucedido. Después de todo, su joven edad y las insinuaciones públicas hechas por el soldado hacían que su violación fuera un típico caso vulnerable al cargo de seducción y no de violación.

Por último, el entrevistador volvió a preguntarle a Rosalía por qué razón no le dijo inmediatamente que su hija no fue producto de la violación sino del sexo consentido, y sugirió que tal vez se puso nerviosa:

Entrevistador: Se puso nerviosa.

Rosalía: Si, pues, siempre.

Entrevistador: Se puso nerviosa, [¿]por qué se puso nerviosa? Por recordar esos hechos o por que...

Rosalía: Bueno, cuando me acuerdo eso ya pues [me dan] ganas de llorar porque me han pasado esas cosas cuando me recuerdo [comienza a llorar]...

Aunque la comprensión que el entrevistador tuvo de lo sucedido y su reconstrucción resultante de los recuerdos de Rosalía estuvieron guiados por un interés judicial válido y comprensible, su actitud con respecto a la propia interpretación que ella hacía parece asimismo haberse basado en la creencia de su complicidad real: complicidad en lo sucedido y en su versión “err[ó]ne[a]” de ello. Tal como lo muestran los testimonios de las mujeres violadas, la mayoría de ellas jamás había hablado de sus experiencias antes de hacer su declaración. Es poco probable que Rosalía haya “mentido” deliberadamente al entrevistador, aunque éste parecería darlo a entender con su pregunta. Ella más bien dio su versión personal de lo sucedido y sus consecuencias: una hija concebida a través de un evento traumático: múltiples violaciones y una complicidad impuesta.

La historia de Aurelio: la ambigüedad de la culpa y el terror²²

Aurelio tenía uno de los escasos cargos de la administración pública que aún quedaba a nivel local: se encargaba del registro civil de Manta, la misma comunidad de Rosalía. Fue por esta razón que se le entrevistó en dos ocasiones: ante la CVR declaró con respecto a sus experiencias personales, y fue entrevistado por un comité investigador especial. Ambas versiones cuentan la misma historia larga de abusos cometidos contra él y su familia. Como veremos, lo que más llama la atención es que él narró dos ocasiones distintas en que mujeres de su familia fueron violadas. Si bien podría decirse que ambos eventos fueron muy parecidos, que se debieron a una misma fuente (militar-política) y que tuvieron las mismas consecuencias destructivas para las mujeres y sus familias, Aurelio los percibió como fenómenos profundamente distintos.

²² Arch. CVR. Investigaciones individuales. Violencia sexual en Huancavelica: las bases militares de Manta y Vilca, en Anexo 7, Testimonio 314025.

Por su trabajo, Aurelio se enteró de los muchos casos de violación, de los huérfanos y de las madres solteras. Él sostiene haber inscrito al menos a 32 niños sin padre, y muchos otros con padres con nombres falsos tales como “Edy Militar” o Señor “Capitán”. Esta práctica queda sustentada con la documentación que las mujeres llevaron consigo para demostrar su caso ante la CVR: dado que sus testimonios podrían haber generado futuras acciones legales, las declaraciones estuvieron acompañadas de toda la documentación potencialmente valiosa. De este modo, las pocas mujeres que reportaron su violación y embarazo subsiguiente a la Comisión, presentaron los documentos firmados en los cuales se les prometió matrimonio; el certificado de nacimiento del niño con la firma del padre ausente, e incluso un certificado de nacimiento que únicamente incluía una indicación de quién era el padre, como por ejemplo Edy Militar. Aurelio no sólo sabía de estos 32 niños, sino que además sostuvo que estos casos fueron el resultado de una violación.

Los entrevistadores le pidieron a Aurelio detalles de cuándo, dónde y a quién violaron los soldados durante su estadía en Manta. Recordó entonces que los soldados comenzaron a violar a las mujeres desde el principio mismo: durante el velorio de las primeras víctimas de un operativo militar, en casa de un miembro de la familia. Seis soldados se abrieron paso al velorio y preguntaron cómo se llamaban las mujeres más jóvenes presentes. Una vez que dijeron su nombre, los soldados sostuvieron entonces que ellas figuraban en la lista como sospechosas de terrorismo, y que necesitaban investigar sus casos. Esta investigación significó que las mujeres fueron llevadas a la cocina y violadas por todos los soldados. Se intentó entonces sacar a los hombres de la casa pero ellos se resistieron. Esto no cambió el curso de los eventos; únicamente significó que ellos estaban en la misma habitación que los difuntos, mientras oían cómo ellas eran violadas en la habitación contigua. Este evento fue una obvia acción estratégica de parte de los soldados para así incrementar su control sobre aquellos pobladores que aún podrían estar deseando presentar resistencia a su dominio. Al día siguiente los militares repartieron alimentos a la familia, y en palabras de Aurelio, las mujeres violadas recibieron “regalos grandazos”. Actos como éste, claro está, deben haber incrementado su sensación de vergüenza y culpa, puesto que los presentes implicaban que habían sido cómplices en lo que les había sucedido.

Se le preguntó a Aurelio si sabía algo más sobre las violaciones en Manta. Pasó entonces a contar a los entrevistadores de la CVR la violación de su hija y su hermana, ambas

de 14 años de edad, y posteriormente la de su sobrina. Las dos jóvenes de 14 años fueron violadas en su propia casa por dos soldados cuando nadie más estaba presente. Aurelio cree que los soldados llegaron en busca de los padres para acusarlos de terrorismo y llevárselos, pero como no estaban en casa decidieron más bien violar a las muchachas. A Aurelio no se le informó de lo sucedido sino hasta dos semanas más tarde, cuando su esposa se lo contó. Su respuesta fue ir a la base militar a denunciar a los perpetradores ante el teniente responsable. Aurelio recuerda que el teniente a cargo tronó contra él y las muchachas, negando toda culpa. Sin embargo, al final el teniente dijo a las muchachas que se casaran con los soldados acusados. Aurelio propuso esperar hasta que quedara en claro si ellas habían quedado encintas o no, que es lo que efectivamente sucedió. Sin embargo, para ese entonces varios meses habían transcurrido y uno de los soldados responsables había sido transferido a otra base. Furioso por ello, Aurelio le dijo al teniente que no debió haber permitido que el soldado dejara la base, pues por eso había tantos niños sin apellido, esto es, no por las violaciones, sino porque los violadores después no tomaban su “responsabilidad”.

Aurelio quería que los soldados “toma[r]an su responsabilidad” y por ello se presentó ante el coronel en la capital provincial de Huancavelica para “exigir justicia”. El coronel le propuso que “entrega[ra] a esa criatura envuelto en periódico a su padre”. Aurelio se rehusó y más bien exigió conocer los nombres de los perpetradores y conocer sus familias.²³ Uno de los soldados había huido y no se le volvió a ver, en tanto que el otro prometió a la hermana y a la familia de Aurelio que se casaría con ella. Su hermana se encontraba en una situación similar a aquella en la cual se halló Rosalía: según Aurelio, ella había quedado embarazada cuando tenía una relación con el soldado, después de la violación.

Entrevistador: Disculpe la pregunta ¿esa fecha corresponde con la que habría sido la violación?

Aurelio: ¿De mi hija?

Entrevistador: Sí.

Aurelio: De mi hija sí, pero de mi hermana no coincide.

Entrevistador: ¿Eso quiere decir que [la criatura] puede ser [de] otra persona?

Aurelio: No, como se dice “ya lo ha conquistado”, como le han dicho que tiene que casarse no más.

Entrevistador: Quiere decir que en el caso de su hermana sí aceptó al padre.

Aurelio: Estuvieron como enamorados.

²³ Los soldados actuaban usando un seudónimo.

Entrevistador: ¿Posteriormente?

Aurelio: Claro.

Entrevistador: ¿O antes de la violación??

Aurelio: No, no, posteriormente.

Entrevistador: En la violación de ellas ¿se resistieron?, fue violación cuando es a la fuerza, pero cuando bonito la conquistan a lo mejor ella quizá ha podido aceptar, ha pasado algunas veces.

Aurelio: Se supone en el momento de la violación no ha conseguido, posteriormente ya.

Entrevistador: Ah, no ha sido violada su hermana.

Aurelio: Ha sido violada.

Entrevistador: La primera vez, después ya tuvieron relaciones consentidas y producto de eso salió embarazada.

Aurelio: Sí, por eso no coincide[n las fechas], yo mismo me estoy dando cuenta.

Aurelio indicó claramente que su hermana y el soldado tuvieron una relación por que le habían “dicho que tiene que casarse no más.”. Ello no obstante, el entrevistador hizo lo más que pudo para establecer si se trataba de una relación ordinaria entre una muchacha local y un soldado, lo que muy bien podría haber sido. Aurelio sostuvo que no fue así.

Tal vez Aurelio inicialmente buscó el matrimonio para que su hija y su hermana no terminaran con un bebé ilegítimo. Sin embargo, debe haberse dado cuenta de cuán violento y traumático fue lo sucedido para estas muchachas. ¿Acaso no había sido testigo de la violación de otros miembros jóvenes de una familia, realizada por seis soldados en un velorio? ¿Acaso no había advertido que los soldados no habían llegado para “enamorar a las chicas”, sino para abusar de ellas porque no podían encontrar a los padres? Su declaración indica que sí se dio cuenta de todo esto. Ello no obstante, buscó el matrimonio de su hija y hermana siguiendo las reglas “normales” de cortesía: exigiendo reunirse con sus familias antes de acordar los matrimonios. Enfrentado al entrevistador de la CVR, Aurelio insistió en el origen violento de ambos embarazos, pero encontró aceptable la solución matrimonial. ¿Para la reputación de la familia —o la suya, como patriarca de la misma— es mejor sostener que la hermana ha sido violada y no seducida? ¿Ser una víctima que ha de casarse es más aceptable que ser “sólo” una víctima? ¿Tener el hijo de tu violador es más soportable cuando éste lo reconoce?

Aurelio era consciente de lo que estaba sucediendo en su pueblo. Sabía que muchas mujeres habían sido violadas, pero también admitió que podían darse relaciones sentimentales entre ellas y los soldados. Sin embargo, todas sus referencias a “relaciones”

comenzaron con alusiones a la violencia: las muchachas fueron forzadas. Esto no obstante, en su versión ellas fueron claramente víctimas al ser violadas, pero después pasaron a formar parte de unas relaciones “normalizadas”. En sus palabras, las muchachas se “habían habituado”, aunque a sus ojos eso significaba que ellas también quedaron corrompidas:

Aurelio: Yo mismo he escuchado que las chicas mismas no se daban lugar [e] iban a buscar, prácticamente han convertido a las chicas como una (ininteligible) tenían que obligarlos a llevarle a la base a ver videos y videos qué cosa daban, pornografía, daban y ahí le invitaban rancho y por eso digo, a las chicas a ellas le gustaba.

Entrevistador: ¿Porque querían o de miedo?

Aurelio: De miedo.

[...]

Aurelio: Casi cada tres meses porque cada tres meses había relevo de tropa, entonces qué clase de gente... lo primero que tenían que buscar es a las chicas, a pesar de que han tenido relaciones con los que se han ido y nuevamente con otros tenían que hacer lo mismo, por eso decía que han corrompido a las chicas acá en Manta.

Entrevistador: ¿La mayoría de ellas no denunciaban eso?

Aurelio: No denunciaban porque ya se había[n] habituado de vivir con la tropa.

Aunque en su declaración sí reconoció que las muchachas fueron en general obligadas a tratar con los soldados, Aurelio también advirtió el poder que tienen los alimentos y la repetición. Las muchachas efectivamente podrían haberse acostumbrado a estar con las tropas, y a recibir comida y protección. Esto nuevamente señala la normalización de los crímenes de guerra y apunta a la incorporación de lo extraordinario en las estrategias de supervivencia cotidianas de las jóvenes en quienes se puso la mira.

*Sonia: alianza estratégica*²⁴

El último testimonio al cual deseo examinar brevemente señala cómo se puso la mira sobre las jóvenes, y cómo ellas podían negociar su seguridad dentro del marco de las amenazas existentes... comprometiéndose con un soldado. Este testimonio asimismo confirma el argumento presentado: la tortura y la explotación sexuales son formas distintas de violación, no por la experiencia o su grado de violencia, y ni siquiera por su efecto, sino más bien debido a su significado social. La historia de Sonia muestra que el uso del sexo como una estrategia

²⁴ Arch. CVR. Investigaciones individuales. Violencia sexual en Huancavelica: las bases militares de Manta y Vilca, anexo 52.

política legitimada desde arriba, fácilmente pasa a formar parte de una cultura militar masculina en la cual los deseos sexuales (reales o cultivados) y la subordinación de las mujeres (nótese que ellas no necesariamente son del bando enemigo) pasan a ser una orgía de sumisión sexual y exhibición del poder masculino: una exhibición fuertemente relacionada con los conflictos políticos, pero que no calza en el mismo marco social interpretativo. Sonia efectivamente se convirtió en cómplice de la domesticación de la violación: ella parece haberla negociado, junto con la violencia y la humillación, y convertido su experiencia en lo que para ella es una historia socialmente más “aceptable”.

Sonia tenía 15 años en 1984 cuando regresó a Manta luego de pasar algún tiempo en Lima. La base militar recién había sido establecida y todos en el pueblo eran considerados sospechosos. Al igual que todos los recién llegados, ella también tuvo que registrarse en la base y en dicha ocasión fue intimidada. Después de esto fue llamada tal vez una o dos meses al mes para que atendiera a los jefes militares de la base junto con varias otras muchachas. Se las encerraba en una habitación de la base donde había música y licor. Sus madres a menudo esperaban afuera. Cuando los soldados habían bebido lo suficiente, comenzaban a manosearlas. En la versión que Sonia dio de lo sucedido, algunas huyeron cuando los soldados se pusieron mañosos, pero otras —según ella “las demás eran más humildes [y] las del pueblo eran más sumisas”— se quedaron y fueron violadas. Aunque Sonia huyó una vez de una de estas fiestas, no podía evitar ser violada. La versión que dio de su violación es contradictoria, puesto que en ella intentó negociar su historia entre una imagen de resistencia y de fuerza contra varones poderosos (que otras chicas, “más humildes [...] más sumisas” no mostraban), y la fuerza probable a la que estuvo expuesta. Después de todo, la violación que ella y las demás muchachas sufrieron no se llevó a cabo a punta de pistola. Tampoco formó parte de la tortura. No tuvo lugar en su casa con otros miembros de la familia presentes. El estigma ligado al hecho de haber sido violada en una fiesta en la cual se sirvieron comida y licor mientras se tocaba música y se pasaban videos, debe haber alentado a Sonia a subrayar la resistencia que presentó contra estas prácticas.

En este contexto, aliarse con un soldado para así evitar ser violada varias veces al mes parecía ser una buena opción estratégica. Sonia aceptó a un soldado que la seguía y quedó embarazada de él. Al igual que Rosalía, en su testimonio Sonia fue vaga en lo que se refiere al origen del bebé. ¿La hija fue el producto de una violación o de su consentimiento?

Finalmente decidió que fue lo segundo, puesto que fue concebida en el tiempo en que había aceptado al soldado como su futuro esposo. Tan pronto quedó embarazada, él se presentó ante su familia y prometió casarse con ella. Sin embargo, Sonia dio a luz sola y jamás volvió a verle.

El testimonio de Sonia es breve. Ella admite que el niño al que dio a luz no fue producto de una violación (en su definición judicial), y por ende no se la sometió a los detallados interrogatorios que Aurelio y Rosalía experimentaron con fines legales. Su testimonio es, sin embargo, sumamente importante puesto que resulta ilustrativo de la experiencia que muchas jóvenes vivieron. Ella muestra que para las mujeres, conseguir una propuesta de matrimonio podía efectivamente ser una estrategia de supervivencia: según Sonia, una vez que el soldado prometió casarse con ella quedó libre temporalmente de las demandas que los jefes militares hacían de que las jóvenes acudieran a sus fiestas y les proporcionaran sexo. Pero si bien tal vez estuvo mejor de este modo, ello la hizo cómplice de su perdición y en la de la comunidad; en palabras de Aurelio, ahora era una muchacha “corrupta”. Tal como Aurelio indica y Sonia confirma, las mujeres jóvenes o las muchachas no tenían ninguna opción fuera de acostumbrarse a la presencia de los soldados y acatar las demandas sexuales que se hacían de ellas. Sin embargo, ella también muestra, aunque parcialmente, que las jóvenes desarrollaron sus propias estrategias con las cuales limitar el nivel de violencia sexual a la que se vieron sometidas.

VI. Observaciones finales

Las promesas de matrimonio, dadas por los soldados que violaron a las muchachas jóvenes que estaban implícitamente “disponibles” durante la guerra que asoló la sierra peruana en las décadas de 1980 y 1990, hicieron de lo extraordinario algo cotidiano. Los crímenes de tiempos de guerra fueron domesticados transformándolos aplicando una costumbre de tiempos de paz; la opresión política pasó a ser la opresión de género “normal”, en la cual la familia sí tenía voz. Los testimonios examinados sugieren que esta domesticación de la violación no alivió el dolor ni disminuyó el efecto traumático de la violencia sexual. Ello no obstante, las mujeres y sus familias parecen haber retirado el aspecto político de estos casos particulares de violación llevándolos a la esfera doméstica cotidiana, y al hacer esto hicieron

que las experiencias fueran aparentemente más tolerables, al menos a nivel de la familia y la comunidad.

Los actores en los eventos arriba narrados construyeron distintos significados de los mismos, pero todos ellos fueron extraídos del contexto más inmediato: las estrategias de guerra. El coronel que fue entrevistado con respecto a las violaciones en Manta y Vilca sugirió que el papel todopoderoso de los soldados “obviamente” incrementaba las posibilidades de que ellas se dieran. No confirmó, claro está, que la violación en las bases militares haya sido una estrategia militar; más bien sostuvo que las demandas se debían a que “algunos soldados eran enamoradores”, o que las violaciones eran “pequeñas faltas” producto de la tentación masculina.²⁵ Rosalía interpretó su experiencia como una violación continua, pero se vio forzada a ingresar a una situación de “consentimiento” a través del trato realizado por su madre con la autoridad militar. Este “consentimiento” también eliminó el reconocimiento público del origen de su hija como el producto de una violación. Para la CVR, la promesa de contraer matrimonio efectivamente era un impedimento legal para el procesamiento. Aunque era consciente de la naturaleza política y violenta de las violaciones infligidas a las mujeres de su comunidad y familia, Aurelio veía en el matrimonio una última oportunidad de “salvar” a sus parientes del destino que le tocó a otras mujeres violadas: la corrupción moral. Tal vez Aurelio tenía segundas intenciones, tales como establecer una alianza política con los militares, pero el comportamiento que siguió con respecto a las autoridades castrenses sugiere lo contrario. Sonia, a su vez, se convirtió en una de esas muchachas “corrompidas” cuando se le ordenó que complaciera a los soldados en sus fiestas. Al resistirse a ser humillada públicamente en la base militar y comprometerse más bien con un soldado, ella probablemente se “compró” cierto respiro. Al hacerlo también dio a luz a una criatura concebida bajo el ambiguo término de “consentimiento”, tal como Rosalía lo hiciera. En cuanto tales, todas las explicaciones dadas por las víctimas y sus parientes pueden ser entendidas como actos de resistencia y supervivencia ante el peligro; sin embargo también se les debiera interpretar como estrategias con las cuales “normalizar” las atrocidades y con ello limitar su impacto personal, social y político.

²⁵ Arch. CVR. Investigaciones individuales. Violencia sexual en Huancavelica: las bases militares de Manta y Vilca, anexo 44.

Crisóstomo (2005: 24) ha señalado que en las comunidades afectadas en donde ella llevó a cabo su investigación —y donde se recogieron los testimonios aquí estudiados—, la violación y los abusos sexuales no fueron incluidos en la interpretación que los miembros de la comunidad daban de las groseras violaciones de los derechos humanos que sufrieron. En la narrativa de la mayoría de los integrantes de las comunidades no había víctimas de violación, puesto que la violencia sexual no caía dentro de la categoría interpretativa de las violaciones de derechos humanos o de la violencia política. Los testimonios y, por ejemplo, las emergentes representaciones populares de las atrocidades, indican que esta negación no fue total; la violación explícitamente torturadora, especialmente en público, ha quedado inscrita en la memoria colectiva que las comunidades tienen de estos tiempos del miedo.²⁶ Ello no obstante, las violaciones menos públicas y no tan políticamente explícitas han sido escasamente documentadas, se alude poco a ellas, están cubiertas por un discurso de vergüenza y culpabilidad, y son incluidas en los discursos morales de las mujeres deshonradas y los soldados viriles. De este modo, aunque los miembros de la comunidad eran conscientes de la naturaleza política y de las posibles consecuencias que la violación de sus parientes tendría, ciertas formas de abuso sexual no encajaban dentro de la construcción social de la violencia ilegítima, y formaban parte más bien del proverbial “daño colateral”.

El hecho que estas prácticas hayan sido legitimadas por la legislación nacional, confirma que durante la guerra la violación quedó incrustada en las estructuras sociales existentes. La violación en tiempos bélicos no sólo perturba las estructuras socioculturales, sino que además es también un reflejo de ellas. De este modo, el estudio de las causas y consecuencias de la violación durante la guerra debiera ir más allá de la consideración del conflicto político, y examinar las normas sociales antes y después del conflicto que organizaban las relaciones de género, entre ellas la construcción de la sexualidad masculina y femenina. Hasta ahora estas normas han resultado desventajosas para las mujeres. Según la Comisión Latinoamericana de Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM), varios países de este continente aún cuentan con leyes que dispensan a los violadores de ser juzgados

²⁶ Por ejemplo, el antropólogo y artista ayacuchano Edilberto Jiménez Quispe hizo dibujos basados en las experiencias que la población vivió (Jiménez 2005). Este apasionante documento incluye las violaciones y otras atrocidades más. Véase también: <http://yuyarisun.rcp.net.pe>.

si se casan con su víctima.²⁷ Esto, claro está, resulta sumamente perturbador. Pero incluso de cambiarse la legislación nacional —una mera condición para la transformación social en el área de los derechos de la mujer—, ello no garantiza su cumplimiento. Las leyes peruanas contra la violencia doméstica, promulgadas a comienzos de la década de 1990, son un buen ejemplo de ello: aunque reflejan una creciente voluntad política de hacer cumplir los derechos de la mujer, esto rara vez queda plasmado en la práctica judicial real (Boesten 2006). Al final, las prácticas legales relacionadas con la violencia de género y la violación resultan sumamente dependientes de la percepción general que se tiene de los derechos de la mujer. Los marcos sociales que dan forma a tales percepciones y permiten que cierta interpretación de la violación, el abuso sexual y la violencia doméstica sea posible, tolerable y hasta legítima, deben ser escudriñados, puestos de cabeza y por último cambiados.

Bibliografía

APRODEH eds. 2005. *Violencia contra la mujer durante el conflicto armado interno: 'Warmikuna Yuyariniku'*. Lima, Perú: ASPEM APRODEH, Asociación Pro Derechos Humanos.

Boesten, J. 2006. "Pushing the Boundaries: Domestic violence, social policy and women's organizations in Peru". *Journal of Latin American Studies* 38 (2), pp. 355-78.

Bourque, S. C. y K. B. Warren. 1981. *Women of the Andes: Patriarchy and social change in two Peruvian towns*. University of Michigan Press, Ann Arbor.

Crisóstomo, M. 2005. "Las mujeres y la violencia sexual en el conflicto armado interno". En *Violencia contra la mujer durante el conflicto armado interno: 'Warmikuna Yuyariniku'*. APRODEH, Eds. Lima: ASPEM APRODEH, Asociación Pro Derechos Humanos, pp. 11-30.

Christiansen, T. K. 2004. *Disobedience, Slander, Seduction, and Assault: Women and men in Cajamarca, Peru, 1862-1900*. University of Texas Press, Austin, TX.

Cleaver, F. 2002. *Masculinities Matter! Men, gender, and development*. Zed Books, Londres, Nueva York.

²⁷ Véase <http://www.cladem.org/espanol/novedades/llamado%20beijing.asp> [consultado en septiembre de 2005].

Cockburn, C. 1998. *The Space Between Us: Negotiating gender and national identities in conflict*. Zed Books, Londres, Nueva York.

CVR Comisión de la Verdad y Reconciliación. 2003. *Informe final*. Lima: Comisión de la Verdad y Reconciliación. www.cverdad.org.pe

De la Cadena, M. 2000. *Indigenous Mestizos: The politics of race and culture in Cuzco, Peru, 1919-1991*. Duke University Press, Durham, NC.

Deere, C. D. y M. León de Leal. 2001. *Empowering women: Land and property rights in Latin America*. University of Pittsburgh Press, Pittsburgh, PA.

Dolan, C. 2002. "Collapsing Masculinities and Weak Status—a Case study of Northern Uganda". En: *Masculinities Matter! Men, gender, and development*. Cleaver, F. ed. pp. 57-83. Zed Books, Londres, Nueva York.

Dudink, S., K. Hagemann y J. Tosh. 2004. *Masculinities in politics and war: Gendering Modern History*. Manchester University Press, Manchester; Nueva York.

Enloe, C. H. 1990. *Bananas, Beaches & Bases: Making feminist sense of international politics*. University of California Press, Berkeley CA.

Hague, E. 1997. "Rape, Power and Masculinity: The construction of gender and national identities in the war in Bosnia-Herzegovina". En R. Lentin (ed.) *Gender and Catastrophe*. Zed Books, Londres, Nueva York.

Hayner, P. B. 2002. *Unspeakable Truths: Facing the challenge of truth commissions*. Routledge, Nueva York.

Henríquez, N., y Mantilla Falcón, J. 2003. "Contra viento y marea: Cuestiones de género y poder en la memoria colectiva". Lima: Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2003.

Hobsbawm, E. J. 1994. "The Rules of Violence". En E. J. Hobsbawm, *Revolutionaries* [1969] Phoenix, Londres.

Jacobs, S. M., R. Jacobson y J. Marchbank. 2000. *States of Conflict: Gender, violence, and resistance*. Zed Books, Londres; Nueva York.

Jiménez, E. 2005. *Chungui: Violencia y trazos de memoria*. COMISEDH, Lima, Perú.

Jolly, R. 1999. *TRC: Commissioning the Past. Engendering violence: an analysis of the dictates of masculinity in TRC and related narratives*.
<http://www.trcresearch.org.za/papers99/jolly.pdf>, consultado en noviembre de 2005.

Kelly, L. 2000. "Wars Against Women: Sexual Violence, Sexual Politics and the Militarised State". En S. M. Jacobs, R. Jacobson, y J. Marchbank eds. *States of Conflict. Gender Violence and Resistance*. Zed Books, Londres; Nueva York.

- Lapiedra, A. 1985. "Roles y valores de la mujer andina". *Allpanchis* 25.
- Mannarelli, M. E. 1991. "Las relaciones de género de la sociedad colonial peruana, ilegitimidad y jerarquías sociales". En M. Blanch et. al. (Eds.). *Mujer y sociedad en América Latina*. CLACSO, Buenos Aires.
- Manrique, N. 2002. *El tiempo del miedo: la violencia política en el Perú, 1980-1996*. Fondo Editorial del Congreso del Perú, Lima.
- Meintjes, S., y B. Goldblatt. 1996. *Gender and the Truth and Reconciliation Commission*. 1996. <http://sunsit.wits.ac.za/csr/papkhul.htm>, consultado el 10 de noviembre de 2005.
- Meintjes, S., A. Pillay y M. Turshen (Eds.) 2001. *The Aftermath: Women in post-war transformation*. Zed Books, Londres; Nueva York.
- Moser, C. O. N. y F. C. Clark. 2001. *Victims, Perpetrators or Actors? Gender, armed conflict and political violence*. Zed Books, Londres; Nueva York.
- Moser, C. O. N., y C. McIlwaine. 2004. *Encounters with Daily Violence in Latin America: Urban poor perceptions from Columbia and Guatemala*. Routledge, Nueva York.
- Nordstrom, C. 1994. *Rape: Politics and Theory in War and Peace*. Working Paper Series: Peace Research Centre, Australian National University, Canberra.
- Pankhurst, D. 2003. "The 'sex war' and other wars: towards a feminist approach to peace building". *Development in Practice* Vol. 13 No. 2 & 3 pp. 154-77.
- Pillay, A. 2001. "Violence against Women in the Aftermath". En S. Meintjes, A. Pillay y M. Turshen (Eds.) *The Aftermath: Women in post-war transformation*. Zed Books, p. 35-45. Londres; Nueva York.
- Portocarrero, G. 1991. *Sacajos: crisis social y fantasmas coloniales*. Tarea, Lima.
- Powers, K. V. 2000. "Andeans and Spaniards in the Contact Zone: A Gendered Collision". *The American Indian Quarterly* Vol. 24 No. 4, pp. 511-536.
- Powers, K. V. 2005. *Women in the Crucible of Conquest: The gendered genesis of Spanish American society, 1500-1600*. University of New Mexico Press, Albuquerque.
- Richardson, D., y H. May. 1999. "Deserving victims? Sexual status and the social construction of violence". *The Sociological Review* Vol. 47 No. 2, pp. 308-331.
- Sideris, T. 2001. "Rape in War and Peace: Social Context, Gender, Power and Identity". En S. Meintjes, A. Pillay y M. Turshen (eds.) *The Aftermath: Women in post-war transformation*. Zed Books, Londres; Nueva York.

Silverblatt, I. M. 1987. *Moon, Sun, and Witches: Gender ideologies and class in Inca and colonial Peru*. Princeton University Press, Princeton, N. J.

Socolow, S. M. 2000. *The Women of Colonial Latin America*. Cambridge University Press, Cambridge, UK Nueva York, NY, EE.UU.

Theidon, K. 2004. *Entre Prójimos: el conflicto armado interno y la política de la reconciliación en el Perú*. Instituto de Estudios Peruanos, Lima.

Turshen, M. 2001. "The Political Economy of Rape: An analysis of Systematic Rape and Sexual Abuse of Women during Armed Conflict in Africa". En C. Moser. y F. C. Clark, eds. *Victims, Perpetrators or Actors? Gender, armed conflict and political violence*. Zed Books, Londres; Nueva York.

UNRISD. 2005. *Gender Equality: Striving for Justice in an Unequal World*. UNRISD/UN, Ginebra.

Weismantel, M. J. 2001. *Cholas and Pishtacos: Stories of race and sex in the Andes*. University of Chicago Press, Chicago.

Yuval-Davis, N. 1997. *Gender & Nation*. Sage Publications, Londres; Thousand Oaks, CA.